La Razón DE MÉXICO

Fondos ya estaban autorizados

INE deja pendiente dos años compra de equipo

| Por Tania Gómez |
tania.gomez@razon.com.mx

DESDE 2024 se avalados 49.5 mdp para adquirir escáneres de huellas dactilares y documentos; OIC cuestiona recursos para mejorar módulos, que aparece como proyecto "concluido"

El Instituto Nacional Electoral (INE) dejó sin ejercer 49 millones 545 mil pesos que había autorizado desde 2024 para adquirir escáneres de huellas dactilares y de documentos destinados a los Módulos de Atención Ciudadana. La compra no se concretó y, dos años después, el organismo canceló la autorización para utilizar esos recursos del fideicomiso destinado a infraestructura y mejoramiento de dichos espacios.

LA ASF mantiene tres pliegos de observación a la Cuenta Pública de 2024 del INE, que señalan un posible daño al patrimonio público por 66.5 millones de pesos.

EL DATO

Ayer, trabajadores de los Módulos de Atención Ciudadana realizaron un paro de labores para exigir un alza salarial y denunciar las condiciones en las que operan estos espacios, como el uso de equipos de cómputo y dispositivos con varios años de antigüedad y requieren ser renovados. La protesta puso sobre la mesa las carencias de infraestructura y equipamiento que enfrenta parte de estos centros.

La falta de ejecución de los recursos aprobados para adquirir equipos destinados a los Módulos de Atención fue cuestionada durante la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del INE del pasado 23 de septiembre. En esa reunión, el titular del Órgano Interno de Control (OIC), Víctor Hugo Carvente Contreras, expuso inconsistencias en distintos proyectos financiados con el fideicomiso para infraestructura y mejoramiento de módulos.

A la sesión no asistió la entonces consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, por lo que fue presidida por Roberto Carlos Félix López, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva.

De acuerdo con el segundo informe trimestral de 2026 sobre el avance de los acuerdos del Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos, el proyecto contemplaba inicialmente la adquisición de dos mil cuatro escáneres de huellas decadactilares, por 30 millones 875 mil 519.78 pesos, y mil 829 lectores de documentos, con un costo estimado de 18 millones 670 mil 432 pesos.

La autorización correspondía al acuerdo 07/2024, aprobado el 27 de junio de ese año. Sin embargo, la adquisición permaneció pendiente mientras el INE actualizaba especificaciones técnicas y realizaba investigaciones de mercado. En marzo de 2024 comenzaron las cotizaciones; en noviembre solicitó actualizar propuestas a cinco proveedores y, durante 2025, modificó los requerimientos y pidió información a otras empresas.

Para 2026, el organismo determinó que necesitaba incrementar la cantidad de equipos: pasó de dos mil cuatro a tres mil 432 escáneres de huellas y de mil 829 a dos mil 955 lectores de documentos. El aumento de dos mil 554 unidades obligaba a tramitar una nueva autorización.

El 26 de junio de 2026, mediante el acuerdo 06/2026, el Comité Técnico dejó sin efectos la autorización original. Cuatro días después, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicitó liberar los 49.5 millones de pesos y reincorporarlos a la disponibilidad del fideicomiso. El informe reportó cero recursos ejercidos y la liberación de la totalidad del monto.

Aunque el documento registró avances administrativos de 40 por ciento para los escáneres de huellas y de 15 por ciento para los lectores de documentos, esos porcentajes no corresponden a equipos adquiridos. La compra no se realizó.

Entre los señalamientos del OIC también estuvo el acuerdo INE/JGE10/2022, que autorizó dos millones 96 mil pesos para mejorar 16 módulos. Pese a que el proyecto aparecía como concluido, el informe registraba cero pesos ejercidos, la totalidad del dinero como remanente y ningún módulo atendido.

El órgano cuestionó que el proyecto figurara como terminado sin que se hubiera ejercido el presupuesto ni realizado las mejoras previstas. Por ello, solicitó explicar qué ocurrió con los recursos y por qué se reportó como concluido.

Otra observación se relacionó con los 51 millones 68 mil 460.88 pesos autorizados mediante el acuerdo INE/JGE08/2024 para comprar dos mil 309 computadoras de escritorio, 936 portátiles, 150 servidores y unidades de energía ininterrumpida para los módulos. El informe reportaba cero pesos ejercidos del fideicomiso, aunque en otro apartado señalaba que los bienes informáticos sí habían sido adquiridos. La diferencia se explica porque el INE cambió la fuente de financiamiento: en octubre de 2024 informó que cubriría la compra con ahorros y economías del presupuesto institucional, en lugar de utilizar los recursos fiduciarios.

Por esa razón, el 31 de diciembre de ese año se canceló la autorización para disponer de los 51 millones de pesos del fideicomiso, aunque los equipos sí fueron comprados con recursos presupuestales. El OIC pidió precisar esta información para distinguir entre la cancelación del financiamiento original y la adquisición efectiva de los bienes.

El OIC también detectó una diferencia de un millón 725 mil 557 pesos en cuatro acuerdos aprobados entre 2025 y 2026. Mientras que el informe reportaba ministraciones por cinco millones 172 mil 89 pesos, el gasto ejercido y comprobado ascendía a tres millones 446 mil 531 pesos, por lo que solicitó conciliar los montos y explicar el destino de la diferencia. Durante la sesión, Alejandro Sosa Durán, director ejecutivo del Registro Federal de Electores, respondió a los señalamientos del contralor y reconoció que las observaciones debían incorporarse al documento.

Pese a que los recursos para los escáneres fueron autorizados desde junio de 2024, la adquisición nunca se concretó. Los 49.5 millones de pesos regresaron a la disponibilidad del fideicomiso, mientras los módulos continúan con el equipo en las condiciones que señalan los trabajadores.

3,833
Equipos autorizados no se compraron por el organismo